



# Universidad Nacional

de

Expte. 12-03-28077.- *Córdoba*

*República Argentina*

VISTO las presentes actuaciones en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a través de su Resolución N° 85/04, modificada por Resolución H.C.D. N° 317/04, aprueba la reforma del Plan de Estudios del Profesorado en Filosofía; atento lo manifestado a fojas 59 por la Secretaría de Asuntos Académicos; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### R E S U E L V E :

ARTICULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 85/04, modificada por Resolución H.C.D. N° 317/04, obrantes a fojas 28/49 y 62/63 respectivamente y, en consecuencia, aprobar la reforma del Plan de Estudios del Profesorado en Filosofía, cuyo detalle obra en el Anexo de dichos decisorios y que forman parte integrante de la presente.

ARTICULO 2 .- Instruir a la Secretaría de Asuntos Académicos a que realice el correspondiente trámite de aprobación ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTICULO 3 .- Por Mesa General de Entradas, procédase a desglosar las actuaciones que se tramitan bajo los números 21-04-33880, 12-04-29555, 12-04-29577, 12-04-28957 y 21-04-34476. Cumplido, remítanse las mismas a la Facultad de Filosofía y Humanidades.-

ARTICULO 4 .- Dése cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

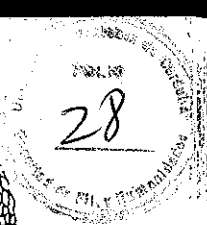
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL CUATRO.-

  
RESOLUCION N°            Ing. Agrim. FELIX R. ROCA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Ing. Agr. DANIEL E. DI GIUSTO  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

310

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente 12/03/28077

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las cuales la Escuela de Filosofía eleva para su aprobación la propuesta definitiva de modificación del Plan de Estudios de la carrera de Profesorado en Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica estima que la nueva propuesta de Plan de Estudio intenta dar respuestas a una serie de problemáticas surgidas a partir de un diagnóstico realizado por el conjunto de profesores de la Escuela de Filosofía, se observa un cambio importante en el listado de las asignaturas de formación pedagógica y una distribución más atenta a las actuales exigencias académicas, acorde a las demandas de actualización y normativa para la formación docente dispuestas a nivel nacional y, por ende, un aumento en el nivel de exigencia de la carrera;

Que la propuesta incluye la organización de la carrera, descripción de las líneas curriculares, contenidos mínimos de los diferentes espacios curriculares, carga horaria, correlatividades y articulación con planes anteriores;

Que el Consejo de la Escuela de Filosofía, en sesión del 19 de marzo de 2004, aprobó por unanimidad introducir mínimas modificaciones al proyecto original de reforma del Plan de Estudio;

Que el nuevo Plan de Estudio de Profesorado no modifica el título a obtener, Profesor en Filosofía;

Que la implementación de esta propuesta no implica erogación presupuestaria alguna;

El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado por mayoría en sesión del 06 de abril de 2004;

por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º) APROBAR la reforma al *Plan de Estudio del Profesorado en Filosofía* cuyo texto conforma las presentes actuaciones como único ANEXO.

ARTICULO 2º) SOLICITAR la validación del título de Profesor en Filosofía.

P.S.

Mgtr. PEDRO E. SORRENTINO  
Secretario de Coordinación General  
Fac. de Filosofía y Humanidades - UNC

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expediente 12/03/28077

ARTICULO 3º) ACLARAR que la implementación de esta propuesta no implica erogación presupuestaria alguna.


ARTICULO 4º) Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SEIS DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL CUATRO.

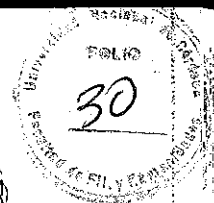
RESOLUCION Nro.: 85

rep.

P. S.  
Mgtr. PEDRO E. SORRENTINO  
Secretario de Coordinación General  
Fac. de Filosofía y Humanidades • UNC

  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 85/2004

**"ANEXO"**

**Escuela de Filosofía**

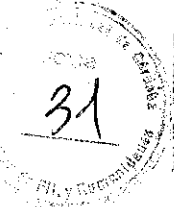
PROPUESTA DE CAMBIO DE PLAN DE ESTUDIOS DE LA  
CARRERA

***PROFESORADO EN FILOSOFÍA***

AÑO 2004

Una firma manuscrita que parece ser "P.E." o similar, escrita en tinta oscura.

Mgtr. PEDRO E. SORRENTINO  
Secretario de Coordinación General  
Fac. de Filosofía y Humanidades - UNC



## 1-FUNDAMENTACIÓN

### 1.1 DIAGNÓSTICO

La necesidad de modificar el Plan de estudios de la carrera de Profesor en Filosofía surge primero de un diagnóstico del conjunto de las carreras de profesorado efectuado por la Facultad de Filosofía y Humanidades y posteriormente y con más nitidez, de un diagnóstico específico del Plan del profesorado en Filosofía. Las deficiencias y aspectos negativos a superar que se hicieron visibles en tales estudios son los siguientes:

- Escasa problematización de la enseñanza de la filosofía.
- Encasillamiento curricular y fragmentación de la curricula.
- Descontextualización de la curricula en tres aspectos: a- del conocimiento específico de cada disciplina con relación a las condiciones histórico-políticas de la misma. b-En relación a la validez de una curricula según el contexto histórico-político-social vigente. c-La validez de la curricula con relación a la totalidad del sistema educativo y con relación al nivel propio al que va dirigida la formación del profesorado.
- Falta de articulación entre las materias pedagógicas y las filosóficas (independencia de materias como Pedagogía y Didáctica General con respecto a la problemática específica.)
- Falta de conexión vertical –contenidos en proyección- tanto en el interior de una especialidad como en la curricula en su conjunto.
- Ausencia de autocritica sobre las formas de comunicación pedagógica.
- Ausencia de definición del perfil y alcance de los títulos de Profesor y de Licenciado y sus relaciones mutuas.
- Predominio de una visión historicista y no problemática de la filosofía.
- Repetición de contenidos, sin mayor provecho; pérdida de oportunidades para profundizar o introducirse en el conocimiento de otros problemas que podrían ser considerados.
- Ausencia de algunas materias en la línea curricular básica, necesarias para responder a las nuevas exigencias de la Reforma Educativa en vigencia.

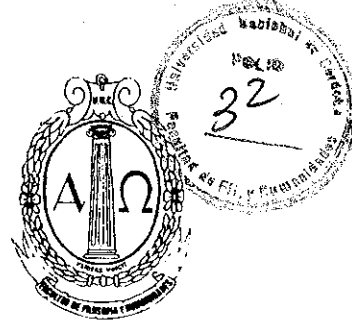
### 1.2 ACCIONES

Las acciones tendientes a la modificación del Plan del Profesorado en Filosofía comienzan en 1997, fecha en que el Decanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades convoca a las escuelas de la facultad representadas por Directores,

P.S.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Vicedirectores, docentes y alumnos, con el propósito de realizar el antes mencionado diagnóstico general de los profesados de Historia, Filosofía, Letras Clásicas, Letras Modernas y Psicología (Resolución Decanal N° 1038/97) El documento elaborado por esta Comisión, consistente en un diagnóstico y un conjunto de propuestas y sugerencias de reforma, constituyen la primera base y el punto de partida de la modificación que ahora se propone.

En el mes de febrero de 1999, el Consejo de la Escuela de Filosofía creó una Comisión *ad hoc*, conformada por docentes y estudiantes, con el fin de realizar un estudio diagnóstico del funcionamiento del Plan de estudios vigente (carreras del Profesorado y de la Licenciatura) y elaborar, sobre esta base, una propuesta de Plan alternativa. Esta Comisión mantuvo reuniones con representantes de los diferentes claustros (docentes, estudiantes y egresados) como asimismo con especialistas de diversas áreas (entre estos se debe contar a especialistas consultores externos, a los que se solicitó colaboración en el marco de programas FOMEC), recabando en cada caso información atinente a problemas, dificultades y carencias derivados de la instrumentación del plan vigente, desde el punto de vista de la organización académica y la metodología de la enseñanza. El proyecto parcial de plan de estudios para la carrera del profesorado en filosofía que inicialmente elaboró la comisión, fue puesto a consideración de todos los claustros de la Escuela de filosofía y aprobado en general en dos asambleas generales realizadas durante los años 1999 y 2000. En tales asambleas, se recogieron opiniones divergentes sobre aspectos puntuales del proyecto considerado. En el mes de febrero de 2002, la dirección de la Escuela de Filosofía solicitó a la Comisión un informe completo de todo lo actuado por ella, informe que fue presentado en el mes de marzo. El mismo contenía un detalle de los aspectos señalados como problemáticos o menesterosos de mayor elaboración en las asambleas. A partir de la consideración de tal informe, la Dirección de la Escuela propuso al Consejo de Escuela que se abocara a la conclusión de la labor iniciada por la anterior Comisión. En el marco de tal propósito, miembros docentes y estudiantes del Consejo mantuvieron diversas reuniones con docentes y especialistas de la Escuela de Ciencias de la Educación en la búsqueda de precisar una articulación entre los intereses de la formación docente de la Escuela de Filosofía y la propuesta de formación docente común a todos los profesados de la Facultad de Filosofía y Humanidades. La propuesta de Plan de profesorado que ahora presentamos responde y da expresión a cuanto fuera acordado en tales reuniones y es el resultado final de todo el proceso antes descrito de estudio y discusión del plan vigente y de las vías y modos actualmente posibles para su modificación.

### 1.3 BASES, PRINCIPIOS Y CARACTERÍSTICAS CENTRALES DEL NUEVO PLAN

La filosofía contemporánea se caracteriza por una amplia diversidad de perspectivas que afectan directamente su función, alcance y sentido. Así, hoy la filosofía puede verse desde la perspectiva que la interpreta como búsqueda del *fundamento último* de la realidad. Desde este punto de vista se pueden distinguir aquellas tendencias que intentan prolongar el carácter inicial de la filosofía como búsqueda del fundamento atendiendo a sus implicancias ético-políticas y otras para las cuales la búsqueda del fundamento

P.S.

Mgtr. PEDRO E. SORRENTINO  
Secretario de Coordinación General  
Fac. de Filosofía y Humanidades, UNC

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



33  
F. FIL. y HUMANIDADES

delimita un campo estrictamente específico de la filosofía, con prescindencia de aquellos intereses ético-políticos. Otras tradiciones conciben la filosofía como una actividad capaz de propiciar y establecer relaciones de cooperación, mediación y trabajo con las ciencias empíricas y humanas, de modo tal que se le propone como tarea el logro de la interdisciplinariedad. Para otras perspectivas actuales, la filosofía habría abandonado su tradicional pretensión de fundamento absoluto y juez de las ciencias, convirtiéndose en el esfuerzo crítico por alcanzar formas de auto y hetero-reconocimiento. Así concebida, prioriza el análisis de la cultura y la sociedad, interpretando el conocimiento como un producto social. Desde esta última perspectiva, las prácticas epistémicas son comprendidas, al igual que otras prácticas, en sus contextos socio-culturales.

El presente plan de estudios pretende reflejar y respetar esa pluralidad de perspectivas. El reconocimiento de la pluralidad, favorece el desarrollo crítico y exige, a la vez, el dominio de la especificidad de cada uno de aquellos puntos de vista.

De este modo, la formación del Profesor en Filosofía atenderá especialmente al análisis y comprensión crítica de los problemas que constituyen este campo de estudio, a partir de un conjunto de perspectivas plurales y actualizadas. Tal como reconocen los documentos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, es necesario que el futuro docente adquiera determinadas competencias, a saber:

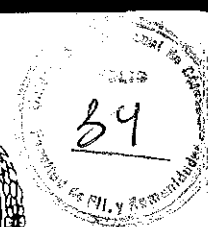
- La competencia hermenéutica, referida a la comprensión crítica de la pluralidad de enfoques, formulaciones e intentos de solución acerca de un mismo problema, característica de la filosofía.
- La competencia teórica, tendiente a favorecer el trabajo autónomo en la recepción, elaboración y transferencia de los contenidos y problemas clásicos y contemporáneos de la filosofía en sus diversas ramas.
- La competencia metodológica, que apunta al estudio de los métodos y procedimientos que la disciplina utiliza para construir su propio conocimiento.
- La competencia pedagógico-didáctica, que tiende al desarrollo de la capacidad de selección, elaboración y evaluación de las diversas propuestas de intervención pedagógico-didáctica que permitan abordar la enseñanza y el aprendizaje de los contenidos propuestos en instituciones específicas y diversidad de contextos.

El Plan de Estudios del Profesorado atiende, específicamente, al Campo de la Formación General Pedagógica y al Campo de la Formación Especializada, propuestos por el acuerdo A 14 para todas las carreras de profesorado, mediante la inserción en la *curricula* de conocimientos pedagógicos, psico-sociológicos, epistemológicos y socio-antropológicos, tal como se explicita en los contenidos mínimos de cada materia, que integran a la formación docente en un horizonte multidimensional de intervención. La Formación General Pedagógica incluye abordajes epistemológicos y socio-antropológicos que superan la perspectiva estrictamente pedagógica. Esta formación pretende construir una visión abarcadora de la complejidad de las corrientes y prácticas pedagógicas, su historicidad, el espacio socio-institucional en el que se desarrollan, los condicionantes normativos y las perspectivas actuales para pensar los procesos de

P.S.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



comprensión-apropiación de conocimientos y enfoques que permitan asumir los procesos de enseñanza de la filosofía. El Plan de estudios para la carrera del Profesorado en Filosofía sostiene la necesidad de profundizar y actualizar la formación disciplinar del futuro profesor considerando su apertura hacia articulaciones interdisciplinarias.

Se estima fundamental la comprensión de que el acceso a la formación pedagógica se lleva a cabo no sólo en los espacios curriculares correspondientes al Campo de la Formación Pedagógica y al Campo de la Formación Especializada, sino también en algunos de los correspondientes al Campo de la Formación Orientada -como se explicita más adelante-, a través de la inserción de contenidos pertinentes dedicados a la reflexión sobre las estrategias metodológicas en el ejercicio de la docencia, en relación a los contenidos a enseñar, y a la justificación de su organización pedagógico-didáctica. Diagnósticos institucionales han subrayado la necesidad de una mayor integración del eje pedagógico con el resto de la formación del futuro egresado. Atendiendo a esta cuestión se propone a continuación una reformulación del eje pedagógico teniendo como objetivo principal su integración con el eje histórico y problemático. Se entiende que, para que dicha integración responda a las inquietudes ya mencionadas en el diagnóstico, y que fueron reconocidas como legítimas y viables por la Comisión de Enseñanza del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, la misma debe darse en reciprocidad; esto es, no sólo como integración de la problemática pedagógica en espacios curriculares de la Formación Orientada, sino también como atención e integración de la especificidad disciplinar en todos los espacios de la Formación General. Se espera que el trabajo de implementación, seguimiento y evaluación institucional de estas reformas permita en el futuro una concreción más acabada de este objetivo primario.

Los contenidos del Campo de la Formación General Pedagógica referidos a los bloques *Sistema Educativo e Institución Escolar* son asumidos por el **Módulo I (Sistema Educativo e Instituciones Escolares)** Se integran también dichos contenidos, en el Eje Pedagógico propuesto por el presente Plan de Estudios, en **Filosofía de la Educación** y el **Taller de Práctica Docente y Residencia**.

Los contenidos del Campo de la Formación General Pedagógica referidos al bloque *Curriculum* son asumidos por el **Módulo II (Curriculum y Enseñanza)** y el **Seminario Interdisciplinario (con eje en el curriculum)**<sup>1</sup>, y se integran además en **Enseñanza de la Filosofía**.

<sup>1</sup> Este seminario corresponde en sus contenidos básicos al **Taller de Práctica Docente II (con eje en el curriculum)** de la "PROPUESTA CURRICULAR PARA EL CAMPO DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA, ESPECIALIZADA Y DE LA RESIDENCIA DE CARRERAS DE PROFESORADO DE LA UNC" presentada por la Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba. A los contenidos de dicho **Taller** se suman (ver el apartado 5 del presente plan, en el que se detallan los contenidos básicos de los distintos espacios curriculares) aquéllos considerados pertinentes para la integración de la especificidad disciplinar filosófica en este espacio curricular.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



Los contenidos del Campo de la Formación Especializada son asumidos por el **Módulo III (Sujeto de Aprendizaje)**, además de integrarse en **Filosofía de la Educación, Enseñanza de la Filosofía y Taller de Práctica Docente y Residencia**.

De acuerdo con los documentos del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación referidos al Campo de la Formación Orientada, la selección de contenidos de Filosofía responde a dos enfoques: el sistemático o problemático y el histórico. La organización curricular del presente Plan de Estudios se propone integrar ambos enfoques.

Los aprendizajes que se realizan en el Campo de la Formación Orientada son acreditados para continuar la Licenciatura en Filosofía.

## 2. PERFIL DEL EGRESADO

El proceso formativo se orientará a que el futuro profesor en filosofía adquiera los siguientes conocimientos, habilidades y actitudes:

### Conocimientos:

-De las nociones fundamentales de filosofía antigua, medieval, moderna, contemporánea y argentina y latinoamericana, según los enfoques y perspectivas propias del eje histórico.

-De los problemas fundamentales de la filosofía: epistemológicos, de filosofía práctica y metafísica. -De las corrientes contemporáneas de la filosofía tanto en sus tradiciones continental y anglosajona. -De los procedimientos a instrumentar para la enseñanza de la filosofía.

-Para analizar y evaluar las metodologías a fin de seleccionar recursos didácticos apropiados en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la filosofía.

-De los procesos socio-políticos y culturales que condicionan las dinámicas institucionales educativas y los procesos de aprendizaje.

-De los procesos de evaluación.

### Habilidades:

-Para desempeñarse como Profesor en el tercer ciclo de la Enseñanza General Básica, en el Nivel Polimodal y en el Nivel Superior no-universitario.

-Para integrarse activa, creativa y críticamente en las instituciones educativas.

-Para participar en la planificación y desarrollo de estrategias educativas.

P.S.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



- Para ofrecer asesoramiento para el análisis y evaluación de la enseñanza de la filosofía.
- Para desarrollar y participar en programas de investigación tanto en filosofía como en sus ámbitos de aplicación.
- Para participar, desde su campo específico, en el sostén de una democracia activa, desarrollando procedimientos racionales para el diálogo y la confrontación de ideas en el ejercicio de la autonomía.

Actitudes:

- Que posibiliten asumir una conducta ética en la tarea docente, que integre la solidaridad, el respeto por el otro, la apertura al pluralismo de ideas.
- Que permitan valorar el sentimiento de pertenencia y el compromiso institucional y social como inherentes al quehacer docente.

### 3. TÍTULO Y HABILITACIONES

Título: Profesor en Filosofía

Habilitaciones: El presente Plan de estudios, en coherencia con el Acuerdo 14 del Consejo Federal de Cultura y Educación, habilita al egresado para el ejercicio de la enseñanza de la Filosofía en el tercer ciclo de la Educación General Básica, en el Nivel Polimodal y en el nivel Superior No Universitario.

Asimismo, el título de Profesor en Filosofía habilita para desempeñarse como asesor en los mismos medios así como para continuar estudios superiores en carreras de especialización y postgrado.

### 4. DISEÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 4.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PLAN

Nombre de la carrera: Profesorado en Filosofía.

Exigencias de Ingreso: Definidas por la Universidad Nacional de Córdoba.

Duración: 4 (cuatro) años.

Carga horaria total: 3.000 hs.

#### 4.2 OBJETIVOS GENERALES DEL PROFESORADO EN FILOSOFÍA

- Propiciar una sólida formación que favorezca el desarrollo de la capacidad crítica y la rigurosidad en el planteo de los problemas filosóficos.

P.S.

7

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



- Profundizar el conocimiento de la tradición filosófica desde perspectivas actuales y críticas.
- Capacitar en la selección, utilización y comprensión de las fuentes y bibliografías generales y específicas.
- Proporcionar capacitación en el uso de metodologías rigurosas para la interpretación y análisis de textos y problemas filosóficos.
- Articular los textos y las problemáticas en sus contextos histórico-culturales.
- Contextualizar la filosofía en el marco de los problemas morales, políticos y económicos de nuestra actualidad.
- Capacitar para la discusión y la participación a través de espacios de diálogo que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Estimular la investigación desarrollando la actitud crítica y la creatividad, elementos indispensables para el ejercicio de la docencia.
- Contribuir a la formación ética y democrática asumiendo el compromiso de la filosofía con su presente.
- Ofrecer una formación interdisciplinaria vinculando la formación específica con otras disciplinas, teniendo en cuenta sus fundamentos metodológicos y sus contenidos.
- Actualizar y relacionar los contenidos y estrategias metodológicas de la enseñanza

## 4.3 ORGANIZACIÓN CURRICULAR

La organización curricular del Profesorado en Filosofía está constituida por un eje histórico, un eje problemático y un eje pedagógico.

### Eje histórico:

- Filosofía Antigua
- Filosofía Medieval
- Filosofía Moderna
- Filosofía Contemporánea
- Filosofía Argentina y Latinoamericana

### Eje problemático:

- Filosofía de las Ciencias
- Lógica Informal
- Lógica Formal
- Filosofía del Lenguaje I
- Ética I

P.S.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



- Filosofía Política I
- Antropología Filosófica I
- Teoría del Conocimiento I
- Metafísica I
- Seminario Metodológico
- Seminario electivo I
- Seminario electivo II
- Sociología
- Estética
- Epistemología de las Ciencias Sociales

**Eje pedagógico:**

- Módulo I: sistema educativo e instituciones escolares
- Módulo II: curriculum y enseñanza
- Seminario Interdisciplinario: con eje en el curriculum
- Módulo III: sujeto de Aprendizaje
- Enseñanza de la filosofía
- Filosofía de la Educación
- Taller de Práctica Docente y Residencia

P.S.

Mgt. PEDRO C. SCARENTINO  
Secretario de Coordinación General  
Fac. de Filosofía y Humanidades - UNC



### Articulación del eje pedagógico

El presente plan tiene como uno de sus objetivos centrales integrar los diferentes ejes que lo componen. Por esto parece oportuno subrayar de manera más específica algunos puntos de la forma en la cual llevar a cabo este objetivo. En primer lugar la modalidad interdisciplinaria, en forma de colaboración entre docentes con distintos conocimientos específicos- pedagógicos y filosóficos-, aparece como la más adecuada para alcanzar la integración que se pretende. Esta modalidad de dictado de las materias del eje pedagógico exigirá un esfuerzo por parte de los docentes involucrados, tendiente no sólo acortar la distancia entre los contenidos pedagógicos y los filosóficos, sino a percibir y subrayar su transversalidad.

### Seminarios electivos

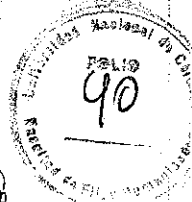
Este plan exige el cursado de dos Seminarios electivos. Esta exigencia está motivada en la necesidad de permanente actualización de contenidos. Necesidad que es especialmente importante en el campo de la enseñanza de la filosofía. La Escuela de Filosofía y los docentes a cargo del Profesorado aconsejarán al inicio de cada curso lectivo, los temas y problemas que se abordarán en dichos seminarios. A la vez la Escuela de Filosofía pondrá en conocimiento de los alumnos del Profesorado, de las materias que puedan complementar diferentes aspectos de su formación y que se dicten en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. Estas materias serán reconocidas por la Escuela como seminarios electivos válidos para el Plan de Profesorado en Filosofía.

Será requisito para obtener el título de Profesor en Filosofía:

- a) Haber aprobado el curso de nivelación
- b) Haber aprobado la totalidad del eje histórico.
- c) Haber aprobado la totalidad de las materias del eje problemático
- d) Haber aprobado la totalidad de las materias del eje pedagógico

### 4.4 CORRELATIVIDADES

- En el primer cuatrimestre de primer año se deberá cursar **Lógica informal, Filosofía Antigua y Antropología Filosófica I.**
- Para cursar **Seminario Metodológico** se deberá tener al menos dos materias regularizadas.
- Para cursar **Taller de Práctica Docente y Residencia** se deberá tener al menos regularizadas **Enseñanza de la Filosofía, Filosofía de la Educación, Seminario Interdisciplinario, Lógica Formal, Ética I, Filosofía de las Ciencias, Sociología, Lógica informal, Antropología Filosófica I, metafísica I, y los Módulos I, II, III.**



- Para cursar **Seminario Interdisciplinario** se deberá tener al menos regularizado el **Módulo III**.
- Para cursar el **Módulo III** se deberá tener al menos regularizados el **Módulo I** y el **Módulo II**.

Todas las disposiciones que se detallaron anteriormente para el cursado de cada materia tienen validez para el examen en calidad de alumno libre.

Las materias del presente plan de estudios tienen una duración cuatrimestral con una carga horaria de 110 horas (ciento diez horas), a excepción del **Seminario Interdisciplinario**, con 60 horas (sesenta horas), y del **Taller de Práctica Docente y Residencia** cuya duración es de 200 horas (doscientas horas.)

El alumno podrá cursar hasta tres materias de los ejes problemático e histórico y una materia del eje pedagógico por cuatrimestre. Podrá elegir la condición de alumno regular o promocional, según la reglamentación vigente.

## 5. CONTENIDOS BÁSICOS

### LÓGICA INFORMAL

La consideración del razonamiento informal en diversos contextos del lenguaje natural. Los argumentos en el debate político, procesos legales, periodismo de opinión, la argumentación filosófica. El rol político y social del razonamiento.

Antecedentes en la antigüedad, el medioevo y la modernidad. Relaciones con la filosofía y el debate filosófico en torno a la racionalidad. Criterios de buen razonamiento. Falacias. Valor de los métodos formales. Conexiones con la filosofía de la mente, la ética, la epistemología.

La lógica informal como teoría general de los argumentos y un procedimiento aplicable a instancias concretas de razonamiento. La noción de argumento. Caracterizaciones. Enfoques basados en la teoría de las falacias, las perspectivas retórica y dialógica. Análisis y evaluación de ejemplos concretos de argumentación y razonamiento en el lenguaje natural.

Algunos tópicos particulares: la argumentación legal, el deductivismo, los entimemas, relevancia, modos de razonamiento visual, aceptabilidad de las premisas, argumentos por analogía.

### LÓGICA FORMAL

Lógica formal y lógica informal como enfoques complementarios. El estudio de las formas de argumento. La noción de forma lógica. Verdad y validez.

Lógica proposicional. Conectivas. Tablas de verdad. Implicaturas conversacionales.

La noción de inferencia. Métodos deductivos.

La lógica de los enunciados categóricos. Diagramas de Venn. Silogismos categóricos.

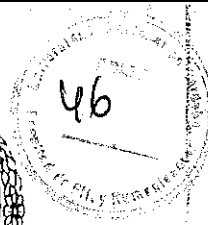
Lógica de predicados. Cuantificadores y variables. Predicados y nombres. Modelos.

Deducción en lógica de predicados.

P.S.

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



## ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA

La selección de contenidos referida a Antropología Filosófica intenta situar problemáticamente la reflexión filosófica como discurso sobre el hombre; indaga sobre el campo de la antropología socio-cultural, sus métodos y problemáticas actuales. Investiga la relevancia del lenguaje, del diálogo entre diferentes culturas, en tanto condiciones para la reflexión acerca del hombre, de los supuestos antropológicos de las distintas teorías y prácticas sociales y de las representaciones y teorías formuladas al respecto.

## METAFÍSICA I

Se trata de articular una introducción general a los múltiples problemas (de ontología, teoría del conocimiento, teología, etc.) que comúnmente se adscriben al espacio de la materia. Importa alcanzar una adecuada comprensión de la naturaleza de tales problemas, como asimismo del alcance y sentido de las categorías y conceptos fundamentales implicados en ellos. Una primera aproximación al significado específico de conceptos como los de substancia, clase natural, fundamento, etc. —tanto en la filosofía clásica y moderna como en la producción filosófica contemporánea—, en el contexto específico de problemas pertinentemente seleccionados, constituye el núcleo central del desarrollo de la materia.

## EPISTEMOLOGÍA DE LAS CIENCIAS SOCIALES

Se estudian los aspectos centrales del problema de la fundamentación de las ciencias sociales, en el marco de los debates contemporáneos. Se busca introducir al conocimiento de los presupuestos (ontológicos, antropológicos, epistémicos, etc.) y las grandes conceptualizaciones surgidas en el ámbito de la teoría social. Se atiende especialmente a la compleja relación entre la reflexión filosófica y las disciplinas empíricas, con vistas a facilitar el conocimiento de las actuales disputas sobre la justificación, sentido y alcance de la epistemología de las ciencias sociales.

## SOCIOLOGÍA

Se estudian los enfoques (teorías, escuelas) más importantes en la disciplina en cuanto a la manera de abordar el análisis de los hechos sociales. Se profundizan dichos enfoques por medio del análisis de autores que, en cada uno, hayan realizado aportes significativos. Se trabaja en el marco de un análisis comparativo y crítico de los diversos autores y teorías, centrándose especialmente en las diversas maneras de abordar las prácticas sociales. Se presta especial atención al análisis de nuestra realidad social utilizando las herramientas elaboradas por los diversos autores y teorías estudiados, y mostrando en qué medida y por qué los diversos enfoques conducen a análisis diferentes, y hasta contrapuestos, de la misma.

P.S.

Mgfr. PEDRO E. SORRENTINO  
Secretario de Coordinación General  
Fac. de Filosofía y Humanidades • UNC





## 6. INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN

Los alumnos que hayan iniciado sus estudios del Profesorado en Filosofía en el Plan 1986 podrán optar por el cambio de Plan de Estudios, para lo cual se prevé el siguiente sistema de equivalencias, válido para todo Plan anterior al presente:

Plan 2003

Plan 1986

Módulo I. Sistema Educativo e Instituciones Escolares	Pedagogía
Módulo II. Curriculum y Enseñanza	Didáctica General
Módulo III. Sujeto de Aprendizaje	Psicología Evolutiva
Enseñanza de la Filosofía	Didáctica Especial
Taller de Práctica Docente y Residencia	Metodología, Observación y Práctica de la Enseñanza

El plan de estudios 1986 tendrá vigencia por un periodo de diez años a partir de la fecha de la aprobación del nuevo Plan.

## 7. SISTEMA DE CREDITOS

La presente propuesta de Plan se ajustará a los lineamientos generales de la Universidad Nacional de Córdoba.

### Asignaturas

### Créditos

Curso de nivelación 10

### Eje histórico:

- Filosofía Antigua 11
- Filosofía Medieval 11
- Filosofía Moderna 11
- Filosofía Contemporánea 11
- Filosofía Argentina y Latinoamericana 11



48

**Eje problemático:**

• Filosofía de las Ciencias	11
• Lógica Informal	11
• Lógica Formal	11
• Filosofía del Lenguaje I	11
• Ética I	11
• Filosofía Política I	11
• Antropología filosófica I	11
• Teoría del Conocimiento I	11
• Metafísica I	11
• Seminario Metodológico	11
• Seminario electivo I	11
• Seminario electivo II	11
• Sociología	11
• Estética	11
• Epistemología de las ciencias sociales	11

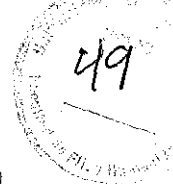
**Eje pedagógico:**

• Módulo I: sistema educativo e instituciones escolares	8
• Módulo II: curriculum y enseñanza	8
• Seminario Interdisciplinario: con eje en el currículo	6
• Módulo III: sujeto de Aprendizaje	8
• Enseñanza de la filosofía	11
• Filosofía de la Educación	11
• Taller de Práctica Docente y Residencia	20

Mgtr. PEDRO E. SORRENTINO  
Secretario de Coordinación General  
Fac. de Filosofía y Humanidades - UNC

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



## Fuentes Consultadas

- Resolución N° 289/88 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba sobre pautas vigentes para la elaboración de planes de estudio.
- Resoluciones del Consejo Federal de Educación y documentos para la concertación (serie A Nros. 3, 8, 9, 11, 14) en los que se establecen los contenidos básicos comunes para la formación docente de grado: Campo de la Formación General pedagógica, a través de contenidos básicos comunes para todos los niveles, bloques de "Mediación Pedagógica", "Currículum", "Institución escolar", "Sistema Educativo" que deben estar contemplados en el Plan de Estudios.
- Contenidos básicos para el campo de Formación de Orientación, que comprende la formación y/o profundización de la enseñanza disciplinar centrada en ciclos, áreas y/o posibles combinaciones.
- Contenidos del campo de la Formación Especializada que abarca temáticas tales como "las prácticas docentes", "las residencias o pasantías docentes", "cultura de la adolescencia y/o de contextos socioculturales específicos según el nivel de que se trate".
- "La Carrera de Profesor en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba", documento elaborado por la Comisión designada por Resolución Decanal N° 1138 del 11 de septiembre de 1997 para la reformulación del Plan de Estudios de la carrera de Profesorado de las Escuelas de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- "Análisis de la propuesta para la reformulación del Plan de Estudios de la carrera del Profesorado de las Escuelas de la Facultad de Filosofía y Humanidades; documento emanado de Asamblea Docente de la Escuela de Filosofía.
- "Proyecto de reestructuración de Plan de estudios y mejoramiento de la calidad de la enseñanza" que incluye diagnóstico del Plan de estudios vigente, aspectos positivos y negativos del mismo, algunos lineamientos para su reestructuración; documento elaborado por comisiones de docentes, egresados y estudiantes de la Escuela de Filosofía.

P.S.

Mgr. PEDRO E. SORRENTINO  
Secretario de Coordinación General  
Fac. de Filosofía y Humanidades - UNC



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expdte. 12/03/28077

VISTO:

Que por Resolución N°85/04 del Honorable Consejo Directivo se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera de Profesorado de Filosofía;

Y CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Asuntos Académicos solicita se incluya un mapa curricular de la carrera especificando carga horaria, créditos y correlatividades;

Que la Escuela de Filosofía eleva la información solicitada;

El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza aprobado por unanimidad en sesión del 17 de agosto de 2004;

por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**Artículo 1°)** APROBAR el Mapa Curricular que como Anexo se acompaña y que deberá formar parte del Plan de Estudios del Profesorado en Filosofía aprobado por Resolución N°: 85/04 de este Honorable Cuerpo.

**Artículo 2°)** Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior para su aprobación, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DIECISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL CUATRO.

**RESOLUCIÓN N°: 317**

*P.S.*

Mgtr. PEDRO E. SORRENTINO  
Secretario de Coordinación General  
Fac. de Filosofía y Humanidades - UNC

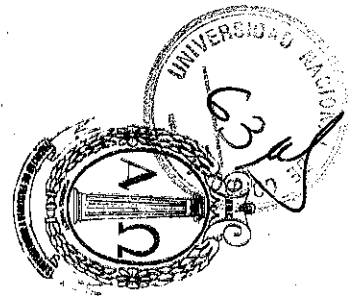
*Silvia*

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades

ES COPIA

	Asignaturas	Carga horaria	Créditos	Correlativas
1	Curso de nivelación	100	10	
2	Filosofía Antigua	110	11	obligatoria, primer cuatrimestre, primer año
3	Lógica Informal	110	11	obligatoria, primer cuatrimestre, primer año
4	Antropología filosófica I	110	11	obligatoria, primer cuatrimestre, primer año
5	Filosofía Medieval	110	11	
6	Filosofía Moderna	110	11	
7	Filosofía Contemporánea	110	11	
8	Filosofía Argentina y Latinoamericana	110	11	
9	Filosofía de las Ciencias	110	11	
10	Lógica Formal	110	11	
11	Filosofía del Lenguaje I	110	11	
12	Ética I	110	11	
13	Filosofía Política I	110	11	
14	Teoría del Conocimiento I	110	11	
15	Metafísica I	110	11	
16	Seminario Metodológico	110	11	Dos materias regularizadas
17	Seminario electivo I	110	11	
18	Seminario electivo II	110	11	
19	Sociología	110	11	
20	Estética	110	11	
21	Epistemología de las ciencias sociales	110	11	
22	Módulo I: sistema educativo e instituciones escolares	80	8	
23	Módulo II: curriculum y enseñanza	80	8	
24	Módulo III: Sujeto de Aprendizaje	80	8	22, 23
25	Seminario Interdisciplinario: con eje en el currículo	60	6	25
26	Enseñanza de la filosofía	110	11	
27	Filosofía de la Educación	110	11	
28	Taller de Práctica Docente y Residencia	200	20	7, 8,9,11,13, 15, 19, 22, 23,24, 25, 26, 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
Resolución N° 312/04 del HCD  
ANEXO



Mg. PEDRO E. SURHENNING  
Secretaría de Coordinación General  
Fac. de Filosofía y Humanidades - UNC